

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO “EPMAPA-SD”	
INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD		CODIGO: INF-14- JV

1. ANTECEDENTES:					
TIPO DE PRODUCTO:	SERVICIO		OBRA	X	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA"				
FECHA: (día/mes/año)	24/06/2026				
AREA REQUINENTE:	SUB DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario	
	ROLANDO LOJA BALAREZO			SUB DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario	
	JEFFERSON VINUEZA LOMAS			ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	

2. DESARROLLO:
2.1. ANTECEDENTE:
La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), en cumplimiento de sus competencias institucionales relacionadas con la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado pluvial, desarrolla proyectos orientados a mejorar la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo y garantizar condiciones adecuadas de drenaje urbano para la población. El crecimiento urbano experimentado en diversos sectores de la ciudad ha generado la necesidad de ampliar y fortalecer la infraestructura de drenaje pluvial, especialmente en zonas donde la inexistencia de sistemas adecuados para la evacuación de aguas lluvias provoca afectaciones recurrentes a viviendas, vías y espacios públicos. Dentro de estos sectores se encuentra la Cooperativa Alejandro Montesdeoca, asentamiento 9 de Octubre, existen varias calles, donde se ha identificado la ausencia de infraestructura de alcantarillado pluvial que permita la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas durante los eventos de precipitación. Esta situación ocasiona inundaciones recurrentes en las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector, generando daños materiales, afectaciones a la movilidad, riesgos sanitarios y deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

Como resultado de las evaluaciones técnicas efectuadas por EPMAPA-SD, se determinó la necesidad de ejecutar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA”**, con la finalidad de dotar al sector de una infraestructura de drenaje eficiente que permita solucionar los problemas de acumulación de aguas lluvias y reducir la vulnerabilidad existente frente a eventos climáticos adversos.

La intervención contempla la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás componentes necesarios para garantizar la adecuada evacuación de las aguas lluvias, fortaleciendo la infraestructura urbana y mejorando las condiciones de habitabilidad de la población beneficiaria.

La ejecución de este proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales de EPMAPA-SD relacionados con la gestión integral de los sistemas de alcantarillado y la dotación óptima de servicios básicos a la ciudadanía, promoviendo el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la comunidad.

2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL.-

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, tiene la responsabilidad de planificar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su jurisdicción, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Art. 32 La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo saneamiento ambiental y acceso a servicios básicos.

Art. 264.- Establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

Art. 227.- Determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 55.- Señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación:

Las entidades contratantes deberán planificar las contrataciones necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales, incorporando los procesos dentro del Plan Anual de Contratación (PAC).

Art. 23.- Estudios:

Previo al inicio de cualquier procedimiento contractual, la entidad deberá contar con estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentación debidamente aprobada.

Reglamento General a la LOSNCPP

La contratación para la ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a los procedimientos, principios y

disposiciones establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, garantizando transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, como empresa pública municipal, tiene la facultad de gestionar, ejecutar y administrar proyectos de infraestructura sanitaria destinados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION:

Actualmente, la Cooperativa Alejandro Montesdeoca, asentamiento 9 de Octubre, presenta una problemática relacionada con la inexistencia de un sistema de alcantarillado pluvial que permita la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas durante las precipitaciones.

La falta de infraestructura de drenaje pluvial ha ocasionado inundaciones recurrentes en las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector, provocando daños materiales, afectaciones a la movilidad de los habitantes, deterioro de la infraestructura urbana y riesgos para la salud pública. Asimismo, la acumulación de aguas lluvias genera condiciones propicias para la proliferación de vectores, afectaciones ambientales y disminución de la calidad de vida de los moradores.

Esta problemática se agrava durante la temporada invernal, cuando el volumen de escorrentía superficial supera la capacidad natural de evacuación del sector, ocasionando anegamientos que afectan tanto a las viviendas como a la infraestructura vial existente. La ausencia de obras de drenaje adecuadas incrementa la vulnerabilidad de la población frente a eventos climáticos extremos y limita el desarrollo urbano ordenado del sector.

Adicionalmente, mediante la Resolución Nro. SNGR-117-2026, emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se establecieron medidas preventivas ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño y otros eventos hidrometeorológicos que podrían afectar al cantón Santo Domingo. En este contexto, la inexistencia de infraestructura pluvial adecuada en la Cooperativa Alejandro Montesdeoca incrementa significativamente el riesgo de inundaciones, afectaciones a viviendas, daños a la infraestructura pública y problemas sanitarios para la población.

Con el propósito de atender esta necesidad, EPMAPA-SD ha identificado la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA”**, el cual contempla la implementación de un sistema de drenaje pluvial mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás componentes necesarios para garantizar una evacuación eficiente de las aguas lluvias. Esta intervención permitirá proteger las viviendas, mejorar la infraestructura urbana y reducir los riesgos asociados a las inundaciones.

Asimismo, el proyecto ha sido concebido bajo criterios técnicos que permitan optimizar los recursos disponibles, garantizando la durabilidad, funcionalidad y operatividad del sistema durante su período de diseño, incorporando además medidas ambientales orientadas a minimizar impactos durante su construcción y operación.

Por lo expuesto, se justifica técnica, social, ambiental e institucionalmente la ejecución del proyecto, debido a que permitirá solucionar una problemática histórica de drenaje pluvial, reducir la vulnerabilidad del sector frente a inundaciones, fortalecer la infraestructura urbana, proteger la integridad de la población beneficiaria y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del asentamiento 9 de Octubre.

2.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Construir el sistema de alcantarillado pluvial en la Cooperativa Alejandro Montes de Oca, asentamiento 9 de Octubre, mediante la implementación de infraestructura de drenaje técnicamente adecuada para la captación, conducción y evacuación eficiente de las aguas lluvias, con la finalidad de reducir inundaciones, proteger las viviendas e infraestructura existente, disminuir la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos adversos y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construir un sistema de alcantarillado pluvial eficiente en la Cooperativa Alejandro Montes de Oca, garantizando la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias mediante su conexión a la infraestructura de drenaje existente.
- Reducir las inundaciones recurrentes que afectan a las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector, minimizando daños materiales, riesgos sanitarios y afectaciones a la infraestructura urbana.
- Implementar tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás componentes necesarios para asegurar la funcionalidad y operatividad del sistema durante su período de diseño.
- Optimizar el uso de recursos técnicos, materiales y económicos durante la ejecución del proyecto, garantizando la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura construida.
- Incorporar medidas ambientales y de sostenibilidad en la construcción y operación del sistema, minimizando impactos negativos sobre el entorno y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a eventos hidrometeorológicos adversos y posibles afectaciones asociadas al Fenómeno de El Niño.
- Mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, movilidad y bienestar de los habitantes del sector mediante una gestión eficiente de las aguas lluvias.
- Fortalecer la infraestructura de drenaje pluvial administrada por EPMAPA-SD, contribuyendo al desarrollo urbano ordenado y sostenible del asentamiento 9 de Octubre.

2.4. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA”** serán los habitantes y propietarios de las viviendas ubicadas en la calle 7 entre la avenida Los Anturios y calle I, quienes actualmente enfrentan problemas recurrentes de inundación y acumulación de aguas lluvias debido a la inexistencia de un sistema adecuado de drenaje pluvial.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar significativamente las condiciones de seguridad, movilidad, salubridad y bienestar de la población, reduciendo los riesgos asociados a eventos de precipitación intensa y protegiendo la infraestructura pública y privada existente.

Entre los principales beneficios se encuentran:

- Reducción de inundaciones y anegamientos en viviendas y vías del sector.
- Protección de los bienes e infraestructura de los habitantes frente a eventos de lluvias intensas.
- Mejoramiento de las condiciones de movilidad peatonal y vehicular durante la temporada invernal.
- Disminución de riesgos sanitarios ocasionados por la acumulación y estancamiento de aguas lluvias.
- Reducción de la proliferación de vectores y focos de contaminación ambiental.
- Incremento de la seguridad y resiliencia de la comunidad frente a eventos hidrometeorológicos

adversos.

- Mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población beneficiaria.
- Fortalecimiento de la infraestructura urbana y de drenaje pluvial del sector.

Como beneficiarios indirectos se considera a los habitantes de los sectores aledaños al asentamiento 9 de Octubre, quienes se beneficiarán de una mejor gestión de las aguas lluvias y de la reducción de afectaciones ocasionadas por inundaciones y escorrentías superficiales.

Asimismo, EPMAPA-SD se constituye en beneficiaria institucional del proyecto, al fortalecer la infraestructura de drenaje pluvial bajo su administración, mejorando la gestión integral de los sistemas de alcantarillado y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la prestación eficiente de los servicios básicos y la mitigación de riesgos en el cantón Santo Domingo.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA”** tiene como finalidad dotar al sector de una infraestructura de drenaje pluvial eficiente que permita la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas durante los eventos de precipitación, reduciendo los problemas de inundación que actualmente afectan a las viviendas y vías del sector.

La intervención contempla la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial en la calle 7 entre la avenida Los Anturios y calle I, mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás obras complementarias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento hidráulico del sistema, permitiendo conducir de forma segura los caudales generados por las aguas lluvias hacia los puntos de descarga establecidos en el diseño técnico.

El proyecto ha sido concebido para solucionar los problemas de acumulación de aguas lluvias e inundaciones recurrentes que afectan a las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector, protegiendo la infraestructura pública y privada, mejorando la movilidad urbana y fortaleciendo las condiciones de seguridad de la población beneficiaria.

Asimismo, la ejecución de la obra permitirá optimizar el uso de recursos técnicos y materiales, garantizando la durabilidad, funcionalidad y operatividad del sistema durante su período de diseño, reduciendo futuros costos de mantenimiento y mejorando la eficiencia de la infraestructura de drenaje pluvial.

De igual manera, el proyecto incorpora criterios ambientales y de sostenibilidad orientados a minimizar impactos durante la construcción y operación de la infraestructura, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo una adecuada gestión de las aguas lluvias en beneficio de la comunidad.

La construcción del sistema de alcantarillado pluvial contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura urbana del asentamiento 9 de Octubre, disminuirá la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos adversos y permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa Alejandro Montes de Oca.

2.6. PLAZO RECOMENDADO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.

2.7. RESULTADOS:

Con la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA**”, se espera obtener los siguientes resultados::

- Construcción de un sistema de alcantarillado pluvial funcional y eficiente para la captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas en el sector.
- Reducción significativa de las inundaciones recurrentes que afectan a las viviendas ubicadas en los puntos más bajos de la calle 7 de la Cooperativa Alejandro Montes de Oca.
- Disminución de los daños materiales ocasionados por la acumulación de aguas lluvias en viviendas, cerramientos, vías y demás infraestructura existente.
- Mejoramiento de las condiciones de movilidad peatonal y vehicular durante la temporada invernal.
- Implementación de infraestructura de drenaje pluvial compuesta por tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema.
- Reducción de riesgos sanitarios y ambientales ocasionados por el estancamiento de aguas lluvias y la proliferación de vectores.
- Incremento de la seguridad de la población frente a eventos de precipitación intensa y fenómenos climáticos adversos.
- Disminución de la vulnerabilidad del sector ante posibles afectaciones asociadas al Fenómeno de El Niño y otros eventos hidrometeorológicos.
- Fortalecimiento de la infraestructura urbana y del sistema de drenaje pluvial administrado por EPMAPA-SD.
- Optimización de los costos de operación y mantenimiento mediante la implementación de infraestructura técnicamente adecuada, durable y sostenible.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del asentamiento 9 de Octubre, al contar con un sistema eficiente para el manejo de aguas lluvias.
- Contribución al desarrollo urbano ordenado y sostenible del sector, promoviendo condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y bienestar para la comunidad beneficiaria.

3. CONCLUSIONES:

La calle 7 de la Cooperativa Alejandro Montes de Oca, ubicada en el asentamiento 9 de Octubre, presenta una problemática recurrente asociada a la inexistencia de un sistema de alcantarillado pluvial que permita la adecuada evacuación de las aguas lluvias, situación que genera inundaciones en viviendas, afectaciones a la infraestructura urbana y riesgos para la seguridad y bienestar de la población.

Los análisis técnicos efectuados por EPMAPA-SD determinan que la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial constituye la alternativa más adecuada para solucionar los problemas de drenaje existentes, garantizando la captación, conducción y evacuación eficiente de las aguas lluvias generadas en el sector.

La ejecución del proyecto permitirá reducir significativamente los riesgos de inundación, proteger las viviendas y bienes de los moradores, mejorar las condiciones de movilidad y disminuir los impactos ambientales y sanitarios ocasionados por la acumulación y estancamiento de aguas lluvias.

Asimismo, considerando la **Resolución Nro. SNGR-117-2026** emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, la construcción de esta infraestructura constituye una medida preventiva prioritaria para disminuir la vulnerabilidad del sector frente a eventos hidrometeorológicos extremos y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

La implementación de tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás obras

complementarias garantizará la funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad del sistema durante su período de diseño, optimizando la gestión de las aguas lluvias y reduciendo futuros costos de mantenimiento.

Por lo expuesto, se concluye que el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA”** es técnica, social, ambiental e institucionalmente viable y necesario, debido a que permitirá mejorar la infraestructura de drenaje pluvial del sector, reducir riesgos para la población, fortalecer la infraestructura administrada por EPMAPA-SD y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes beneficiarios.

4. RECOMENDACIONES:

Considerando la declaratoria de alerta amarilla emitida por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, y tomando en cuenta que se prevé una temporada invernal de alta intensidad para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resulta necesario adoptar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial de la ciudad.

En este contexto, considerando además que los sistemas de alcantarillado pluvial presentan condiciones de vulnerabilidad en varios sectores del cantón, se ha identificado como punto crítico la Coop. Alejandro Montes de Oca, ubicada en el asentamiento 9, donde las limitaciones de la infraestructura existente podrían agravarse durante la época lluviosa, generando afectaciones a la población, a los bienes públicos y privados, así como al normal funcionamiento de los servicios básicos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de prevenir, mitigar y reducir los riesgos asociados a posibles eventos adversos, se considera prioritaria la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO 9 OCTUBRE CALLE 7 COOP. ALEJANDRO MONTES DE OCA”**, el cual contribuirá a fortalecer la capacidad operativa del sistema pluvial y disminuir la probabilidad de emergencias derivadas de precipitaciones intensas.

En tal virtud, me permito acoger la recomendación emitida por la Subdirección de Alcantarillado, orientada a atender esta necesidad de manera prioritaria y a promover la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de mecanismos de contratación ágiles previstos en la normativa vigente y en la reglamentación interna de la empresa, tales como alianzas público-privadas, aliado estratégico u otras modalidades que resulten procedentes, sin perjuicio de los procedimientos especiales que pudieran derivarse de una declaratoria de emergencia debidamente sustentada conforme a la ley.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	JEFFERSON VINUEZA LOMAS	Revisado por:	ROLANDO LOJA BALAREZO	Autorizado por:	EDWIN PROAÑO VASQUEZ
Cargo:	ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	Cargo:	SUBDIRECTOR DE ALCANTARILLADO	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO